

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“PROFESIONAL ADMINISTRATIVO”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General

Apoyar en la gestión administrativa y de rendiciones de cuenta de PROINNOVA, conforme la normativa aplicable.

Planificar las actividades permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación Nacional, el contrato de préstamo y, a las normas vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Colaborar en la preparación de solicitudes de reprogramación/reasignación de los fondos asignados al Proyecto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, a fin de adecuar la programación inicial a la ejecución del Proyecto, además de realizar el seguimiento correspondiente a las solicitudes presentadas, ante las instancias correspondientes;
- Apoyar en la elaboración y revisión de las Guías de Bases y Condiciones a ser utilizadas en las convocatorias/ventanillas de los instrumentos, y de las Guías de Ejecución conjuntamente con los referentes de los instrumentos de PROINNOVA;
- Organizar y realizar las capacitaciones sobre el uso de las Guías de Ejecución a los responsables de los proyectos adjudicados, en coordinación con los referentes de los instrumentos de PROINNOVA;
- Verificar y resguardar las pólizas por adelanto financiero y las garantías bancarias presentadas por los Proyectos en concepto de Anticipos.
- Asegurar y Controlar el vencimiento de las distintas Pólizas por adelanto financiero y de las garantías bancarias presentadas por los Proyectos, alertando la renovación o extensión del plazo de los mismos, cuando la condición lo requiera;
- Verificar y analizar las documentaciones de respaldo de las rendiciones de cuentas financieras de los distintos proyectos, en conformidad con las Guías de Bases y Condiciones, las Guías de Ejecución de los instrumentos de PROINNOVA, las políticas del organismo financiador y reglamentaciones nacionales vigentes. Alertar sobre las posibles desviaciones;
- Informar periódicamente a los referentes de los instrumentos y al área de Planificación y Monitoreo, con respecto al cumplimiento de la presentación de las rendiciones de cuentas, y elaborar de manera oportuna las notificaciones a los ejecutores de los proyectos cuando los mismos no cumplan en tiempo y forma establecida para el efecto;
- Preparar la solicitud de transferencia de recursos(STR) correspondiente a anticipos, o de desembolsos/reembolsos, cuando corresponda;
- Apoyar a los responsables de los instrumentos, ante las instancias del CONACYT, con las Resoluciones de aprobación de pago de anticipos o desembolsos/reembolsos correspondientes a los contratos firmados, de los proyectos beneficiarios;

- Elaborar y mantener actualizado un registro de los contratos firmados y sus adendas, y sobre los avances en los desembolsos de los distintos instrumentos de PROINNOVA e informar periódicamente a los Especialistas Financiero y de Planificación y Monitoreo de la UEP;
- Manejo y procesamiento de la Información recibida en el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI), además del registro electrónico de contratos y adendas firmadas con los proyectos.
- Realizar revisiones de las documentaciones originales de respaldo a las rendiciones presentadas por los beneficiarios, en las oficinas y/o instalaciones indicadas por los mismos, en cuyo caso deberá desplazarse inclusive a los departamentos y municipios del interior en los que se llevan a cabo las actividades del Proyecto.
- Organizar y mantener el archivo en forma física y electrónica de las documentaciones comprobatorias de los actos que sustenten las operaciones administrativas de rendiciones de cuentas realizadas en el marco del Proyecto.
- Cooperar en el ámbito de su función con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, y otras instancias de control;
- Apoyar en la elaboración e implementación de planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Apoyar a la UEP en la elaboración de manuales e instructivos del Proyecto;
- Promover el trabajo en equipo entre las personas directamente involucradas en la ejecución de los Proyectos (UEP, DGAF, Empresas e Instituciones beneficiarias) cumpliendo con los procedimientos internos y ajustándose a los mecanismos de control establecidos para el proyecto.
- Acompañar al Especialista en Planificación y Monitoreo en las visitas a beneficiarios.
- Participar en las reuniones de los comités, grupo de trabajo o cualquier instancia solicitada y redactar las actas o ayuda memoria de las mismas;
- Elaborar informes intermedios y de culminación de su gestión en el Proyecto;
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;
- Otras inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- a) Presentación en tiempo y forma de todos los informes, reportes y/o solicitudes requeridas por las instancias tanto internas como externas.
- b) Seguimiento a la presentación en tiempo y forma de las rendiciones de cuenta, de los proyectos adjudicados.

- c) Rendiciones de cuentas de Proyectos financiados por PROINNOVA, verificadas y controladas, conforme a procedimientos legales y administrativos establecidos para el efecto.
- d) Informe de transferencias de recursos realizadas según lo establecido en los contratos, convenios y plan financiero vigente.
- e) Preparación de expediente administrativo de proyectos beneficiarios, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre de cada bimestre, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero y la Coordinación del Proyecto.
- Informe final de su contrato 30 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero y la Coordinación del Proyecto.
- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 30 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero, la Coordinación del Proyecto y la No Objeción del Banco para el pago del mismo.

6.1. Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.
- Dos (2) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará supervisada directamente por el Especialista en Administración y Finanzas y en estrecha colaboración con otras instancias relacionadas.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de grado preferentemente en las disciplinas de Administración, Contabilidad y/o Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica.

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos.

9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas.

9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 4 años en instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de tareas de formulación o gestión de proyectos que involucran actividades vinculadas a al manejo de Proyectos financiados con recursos del crédito externo (Organismos Internacionales de Financiamiento).

9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS: Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito; conocimiento del Idioma Guaraní. Buen manejo de herramientas informáticas: Procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de **Gs. 8.600.000** (Guaraníes Ocho millones, seiscientos mil) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante doce (12) cuotas parciales mensuales de **Gs. 8.600.000** (Guaraníes Ocho millones, seiscientos mil) IVA incluido, cada una, pagaderas dentro de los 365 días calendario de cada período vencido.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES									
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional		Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	20		20	35	10		
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 35 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica		Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Título de grado preferentemente en las disciplinas de ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como: elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.

- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 5 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 5 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 4 años de experiencia específica. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma